



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Psicología

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 75-g20

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso	Res. Min.
Carrera: 467C Especialización en Psicología Jurídica							
Título: 13454 Especialista en Psicología Jurídica							
CARRANZA, MARIA AGUSTINA	DNI 34992422	argentina	21/01/1990	2018	15/06/2018	05/08/2025	1256/2017
Cantidad: 1							
Carrera: 469A Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana							
Título: 11887 Magister en Teoría Psicoanalítica Lacaniana							
MATTANA, MARIA ALUMINE	DNI 35036007	argentina	11/01/1990	2016	18/08/2016	20/09/2024	2345/2015
Cantidad: 1							
Carrera: 469 Doctorado en Psicología							
Título: 1591 Doctora en Psicología							
GOMEZ, ANA ELIA	DNI 25921848	argentina	14/08/1977	2016	26/12/2016	29/07/2025	2735/2019
Cantidad: 1							

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: